



SP/857

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **03 MAY 2019**

VISTO: la gestión promovida por la Agencia OGreat Marketing Digital;

RESULTANDO: I) que dicha Agencia solicita se declare de interés nacional la realización del evento "WeComm – Congreso Internacional de Comunicación Digital";

II) que el mencionado evento se desarrollará entre los días 7 y 8 de mayo de 2019 en Montevideo, y contará con destacados expositores del ámbito local, regional e internacional;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover la participación en eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo 380/018 de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

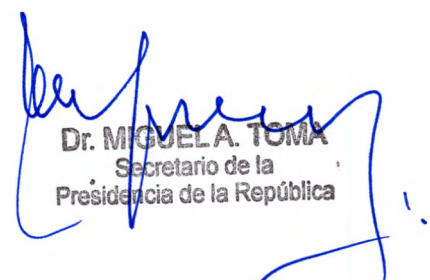
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del evento "WeComm – Congreso Internacional de Comunicación Digital", a llevarse a cabo en Montevideo, entre los días 7 y 8 de mayo de 2019.

2º.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores e Industria, Energía y Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.


Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República